



NAA/MOC/PGG/RAM/END

ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO
RESOLUCIÓN EXENTA N°

5008

La Serena,

- 1 OCT. 2020

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la Resolución N°6/2019 y 30/15, ambas de la Contraloría General de la República y Decreto Exento N° 102 del 31 de diciembre de 2019 del Ministerio de Salud y

CONSIDERANDO:

- Ley de presupuesto correspondiente al año 2020.
- En el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las prioridades programáticas, emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la Atención Primaria e incorporando a la Atención Primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud ha decidido impulsar el **Programa "Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR)"**.
- El Programa ha sido aprobado por Res. Exenta N°25 de fecha 14 de Enero de 2020, del Ministerio de Salud y que se entiende forma parte integrante de la presente resolución. Sus recursos han sido respaldados mediante **Res. Exenta N°438 de fecha 24 de Julio 2020**

RESOLUCIÓN:

ASÍGNENSE recursos para Programa "Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR)" \$ 45.761.760 a través del Subt. 22 para el pago de Informes Radiológicos

2.- DÉJESE ESTABLECIDO que los recursos podrán ser rendidos entre el **1 de Enero 2020 al 31 de Diciembre del año 2020.**

3. IMPÚTESE EL GASTO que origine este pago, al Subtítulo 22

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-



D. M. EDGARDO GONZALEZ MIRANDA
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de APS. DSSC.
- Dpto. de Salud Provincial del Choapa, Servicio de Salud Coquimbo
- Dpto. de Salud Provincial del Limari, Servicio de Salud Coquimbo
- Subdirección de Gestión Asistencial, Servicio de Salud Coquimbo
- División de Presupuestos e Inversiones MINSAL
- División de Gestión Asistencial MINSAL
- Subdepto de Gestión Financiera DSSC.
- Depto de Asesoría Jurídica DSSC.
- Depto de Auditoría DSSC.
- Archivo.

